



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Consejo Universitario modifica estructura de sus comisiones permanentes

Medida busca mayor eficiencia

5 NOV 2015

Gestión UCR



El Dr. Jorge Murillo llevó la iniciativa al plenario con el propósito de lograr una mayor eficiencia en el trabajo del Consejo Universitario (foto Andrea Jiménez).

A raíz de una propuesta presentada por el Dr. Jorge Murillo Medrano, el Consejo Universitario reestructuró sus comisiones permanentes, con el propósito de lograr una mayor eficiencia en el análisis y resolución de los asuntos que están pendientes de estudio y de los nuevos casos que la comunidad universitaria someta a consideración de este Órgano Colegiado.

La nueva estructura empezó a regir el 1.º de noviembre y obedece al interés de que el ámbito de acción de estas comisiones esté acorde con la división por áreas sustantivas que tiene la Universidad de Costa Rica (UCR). De esta manera, los asuntos se tramitarán tomando en cuenta el fondo y no el tipo de documento, lo cual facilitará el trámite de admisibilidad y su ubicación en cada una de las comisiones.

Actualmente, la conformación responde a dos criterios, por un lado, el tipo de documento que elaboran (comisiones de reglamentos) y, por el otro, el contenido de esos documentos (política académica, asuntos jurídicos, etc.).

De acuerdo con el Órgano Colegiado, esto ha producido inconvenientes, debido a que algunos de los asuntos deben ser vistos por dos comisiones, una que conceptúe y otra que vierta en forma de reglamento esa conceptualización, lo cual supone que una comisión deba estar supeditada al trabajo de otra.

Al mismo tiempo, la estructura vigente ha dado lugar a una concentración de asuntos en algunas comisiones, y pocos en otras, lo cual, considerando la naturaleza del tema por analizar y la estrategia de tratamiento que se aplique, dificulta la pronta atención y resolución de los asuntos.

Mayor equilibrio

Uno de los propósitos de esta iniciativa es lograr un mayor equilibrio en el trabajo de todas las comisiones, de manera que, en lo posible, no exista recargo de trabajo ni duplicación de temas en algunas de ellas, como sucede actualmente.

También procura darles una atención a los asuntos pendientes en un tiempo menor y no centralizarlos en una sola comisión, como ha sido el caso de los reglamentos. Es por eso que con este cambio se eliminan las dos comisiones que se dedicaban de manera exclusiva a trabajar este tema, de manera que ahora cualquiera de las nuevas podrá dictaminar sobre normativa institucional, según lo establecido por este Órgano Colegiado desde el año 2010.

Otras de las novedades radica en que se separan los asuntos presupuestarios y de administración; además, se crea una comisión dedicada exclusivamente a la atención de los asuntos estudiantiles, lo cual permitirá un análisis integral y posibilitaría a la representación estudiantil integrarse de pleno en esta comisión.

El acuerdo contempla una solicitud expresa a la Dirección del Consejo Universitario para que, la Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes defina el ámbito de competencia que debe tener cada una de las comisiones permanentes y sus funciones generales; al respecto, deberá presentar una propuesta en un plazo de dos meses.

Según este Órgano, es precisamente la ausencia de esta definición lo que ha provocado cambios periódicos en el funcionamiento de las comisiones, y esto, en algunos momentos, ha dificultado el alcance de los objetivos y la eficiencia del trabajo del Consejo Universitario.

Nombre de la Comisión	Coordinador/a
Comisión de Investigación y Acción Social	Ing. José Francisco Aguilar Pereira
Comisión de Docencia y Posgrado	Dr. Jorge Murillo Medrano
Comisión de Asuntos Estudiantiles	Sr. Federico Blanco Gamboa
Comisión de Administración Universitaria y Cultura Organizacional	M.Sc. Eliécer Ureña Prado
Comisión de Asuntos Financieros y Presupuestarios	M.Sc. Marlen Vargas Gutiérrez

Comisión de Estatuto Orgánico	Dra. Rita Meoño Molina
Comisión de Asuntos Jurídicos	Dr. Daniel Briceño Lobo
Comisión de Coordinadores de Comisiones Permanentes	Dra. Yamileth Angulo Ugalde

[Zaida Siles Rojas](#)
Periodista Consejo Universitario
zsiles@cu.ucr.ac.cr

Etiquetas: [consejo universitario](#), [comisiones permanentes](#), [reglamentos](#).